

ANGOL, 16/04/2021

AUTORIZACION N°128

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021
b) Sesión Ordinaria N°33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educativos y DEM para el año 2021
c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios
d) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Agil"
e) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y/o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud
f) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021
g) Correo electrónico de la Coordinadora SEP – PIE y Otros que solicita iniciar proceso de compra de acuerdo al Ord N°11 de la Escuela Colonia Manuel Rodriguez
h) Cotización N° 2745-65-COT21 generada por invitación a compra agil
i) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la Republica, normas sobre exención tramite toma de razones
j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

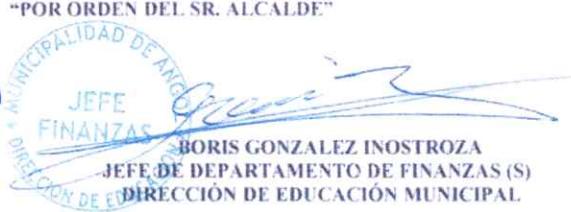
La necesidad de realizar evaluaciones médicas a los estudiantes PIE para detectar las NEE que permitan definir los apoyos pertinentes para los estudiantes

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2745-136-AG21, a través de la modalidad de Compra Agil, a Sociedad de servicios de especialidad médica limitada, Rut N° 76.310-974-7, para realizar evaluaciones médicas para estudiantes de la Escuela Colonia Manuel Rodriguez

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo al Programa de Integración Escolar (PIE), por el monto total de \$798.000.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



DISTRIBUCION:
- Expediente de Pago